

Funcionalidades sitio web de Provincia ART

Con el objetivo de acompañar la implementación de los procedimientos establecidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), la Dirección de Seguridad Laboral pone a disposición de los y las profesionales del área de seguridad e higiene material de apoyo con carácter orientativo, ajustado a las particularidades del Régimen de Autoseguro.

Se presentan a continuación las principales funciones que pueden gestionarse a través del portal de Provincia ART, junto a los manuales correspondientes, a fin de optimizar su uso y promover una aplicación más ágil y eficiente de los procesos.

Cabe destacar que, para acceder a cada uno de los procedimientos detallados, será necesario contar con el usuario y la contraseña correspondientes.

Actualización de nóminas de personas trabajadoras

Este procedimiento permite consultar, modificar o actualizar los datos de las personas trabajadoras registradas en el sistema.

- 1. Hacé click en **Mi Contrato/Trabajadores/Consultar Nómina de Trabajadores**.
- 2. Buscá la persona utilizando CUIL, nombre y establecimiento. Si no especificás ningún filtro, la búsqueda traerá la nómina completa.
- 3. Completá todos los datos obligatorios del formulario y guardá los cambios realizados.

Manual disponible: [GESTIÓN DE LA NÓMINA DE TRABAJADORAS/ES EXPUESTOS/AS](#)

Notificación y/o modificación del recorrido, horario y comisión de las personas trabajadoras

Esta funcionalidad permite informar o modificar el recorrido habitual, el horario laboral y/o la comisión de servicios de las personas.

Para gestionar cambio de recorrido, horario o comisión de servicio:

- 1. Hacé click en **Mi Contrato/Trabajadores**.
- 2. Seleccioná la opción **Cambio de recorrido, de horario y comisión de servicio**.

Manual disponible: [PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE RECORRIDO,DE HORARIO Y COMISIÓN DE SERVICIO](#)

Gestión de siniestros laborales

Desde el sistema también es posible realizar la carga, seguimiento o finalización de denuncias de siniestros laborales.

- Finalización de denuncias (aquellas iniciadas a través de la Coordinación de Emergencias Médicas-CEM).
- Alta de nuevas denuncias.
- Consulta de denuncias realizadas.

Manual disponible: [DENUNCIA DE SINIESTROS LABORALES](#)

Procedimientos por correo electrónico

Envío de establecimientos

Jurisdicción incluida en Régimen del Autoseguro debe informar a Provincia ART los establecimientos de su Organismo. Se deberá solicitar al siguiente correo electrónico: emas@provar.com.ar

Manual disponible:
[ENVÍO DE ESTABLECIMIENTOS A PROVINCIA ART](#)

Gestión de usuario Administrador

Cada Jurisdicción incluida en Régimen del Autoseguro debe contar con un usuario administrador de acceso al sistema. Se deberá solicitar al siguiente correo electrónico: nominas@provar.com.ar

Manual disponible:
[GESTIÓN DE USUARIO ADMINISTRADOR PROVINCIA ART](#)

